

RESOLUCION No.

000317 DE

29 Abril 2014

Por la cual se adjudica el Proceso de Convocatoria: ICFES – CP – 006- 2014, cuyo objeto es “Seleccionar la oferta más favorable para contratar el servicio de monitoreo de la información que sea publicada en prensa, radio, televisión e internet sobre el Instituto Colombiano de Evaluación de la Educación - ICFES y su entorno (MINISTERIO, SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN, ENTIDADES AFINES CON EL INSTITUTO, entre otras).”

LA SUBDIRECTORA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES ENCARGADA DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFES

En uso de sus facultades legales y en especial por las delegadas mediante Resolución No. 000578 del 25 de Octubre de 2011 y conforme lo previsto en el Manual de Contratación del ICFES (Acuerdo 0014 del 26 de agosto de 2011), y

CONSIDERANDO:

Que el 22 de abril de 2014 se publicó el proyecto de pliego de condiciones del presente proceso de selección, al cual no le hicieron observaciones por parte de los interesados.

Que el 30 de abril de 2014 el ICFES dio apertura¹ a la Convocatoria pública ICFES-CP-006-2014, con el objeto de “Seleccionar la oferta más favorable para contratar el servicio de monitoreo de la información que sea publicada en prensa, radio, televisión e internet sobre el Instituto Colombiano de Evaluación de la Educación - ICFES y su entorno (MINISTERIO, SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN, ENTIDADES AFINES CON EL INSTITUTO, entre otras).” con un presupuesto oficial de **VEINTÚN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$21.895.724)** incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve, valor soportado con el certificado de disponibilidad presupuestal 530 del 11 de marzo de 2014, expedidos por la Subdirección Financiera y Contable del INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFES. Igualmente, se publicó el pliego de condiciones, anexo técnico y demás documentos soportes del proceso.

Que dentro del término establecido para presentar observaciones al pliego de condiciones, entre los días 30 de abril al 5 de mayo de 2014, no fue observado.

Que el día 13 de mayo de 2014 se cerró el proceso de selección y se recibieron tres (3) ofertas así:

SIGLO DATA S.A.S, PUNTO CARDINAL COMUNICACIONES S.A.S y COMPETENCIA PLUS S.A.S.

Que conforme a lo establecido en el cronograma del proceso, la etapa de revisión y evaluación de propuestas se llevó a cabo en el periodo comprendido entre el 13 y 16 de mayo 2014 por parte del comité evaluador, cuyo informe preliminar se publicó el 19 de mayo del año en curso, en los siguientes términos:

¹ Mediante la Resolución 000245 del 30 de abril de 2014

RESOLUCION No. 000317 DE 29 MAY 2014

Por la cual se adjudica el Proceso de Convocatoria: ICFES – CP – 006- 2014, cuyo objeto es “Seleccionar la oferta más favorable para contratar el servicio de monitoreo de la información que sea publicada en prensa, radio, televisión e internet sobre el Instituto Colombiano de Evaluación de la Educación - ICFES y su entorno (MINISTERIO, SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN, ENTIDADES AFINES CON EL INSTITUTO, entre otras).”

ASPECTOS	SIGLO DATA S.A.S	COMPETENCIA PLUS S.A.S	PUNTO CARDINAL COMUNICACIONES S.A.S
JURÍDICO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FINANCIEROS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TÉCNICOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EQUIPO DE TRABAJO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
OFERTA TÉCNICA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
OFERTA ECONOMICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
VERIFICACIÓN PRELIMINAR	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

ASPECTOS	COMPETENCIA PLUS S.A.S	SIGLO DATA S.A.S.
PRENSA	50	50
RADIO	50	50
TELEVISION	60	60
INTERNET	30	30
VALOR AGREGADO	50	50
ESTIMULO INDUSTRIA NACIONAL	50	50
ECONOMICO	150	139,4
TOTAL	440	429,4

RESOLUCION No.

000317 DE 29 MAY 2014

Por la cual se adjudica el Proceso de Convocatoria: ICFES – CP – 006- 2014, cuyo objeto es “Seleccionar la oferta más favorable para contratar el servicio de monitoreo de la información que sea publicada en prensa, radio, televisión e internet sobre el Instituto Colombiano de Evaluación de la Educación - ICFES y su entorno (MINISTERIO, SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN, ENTIDADES AFINES CON EL INSTITUTO, entre otras).”

Conforme lo expuesto el orden de elegibilidad para el presente proceso de selección por Convocatoria Pública ICFES-CP-006-2014, es el siguiente:

- PRIMER LUGAR en el orden de elegibilidad el proponente COMPETENCIA PLUS S.A.S
- SEGUNDO LUGAR en el orden de elegibilidad el proponente SIGLO DATA S.A.S.

Que al informe preliminar, se le dio traslado por el término de tres (3) días hábiles, esto es, entre 19 al 22 de mayo de 2014, para que los proponentes revisaran las ofertas y presentaran las observaciones del caso, recibiendo observación por parte de SIGLO DATA S.A.S.

Que revisada la observación por parte del comité evaluador se encontró que la misma no daba lugar a modificar el informe de evaluación preliminar, quedando éste informe en firme.

Que el Comité Evaluador recomienda al Ordenador del Gasto adjudicar el proceso al proponente **COMPETENCIA PLUS S.A.S.**

Que todos los actos y demás documentos soportes del presente procedimiento de selección se publicaron en la página web del ICFES, conforme el cronograma previsto para el efecto, y dispuesto por el Manual de Contratación de la entidad.

Que en merito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar a la empresa **COMPETENCIA PLUS S.A.S**, identificada con Nit No 830.047.431-5 el proceso de convocatoria pública: ICFES- CP-006-2014, cuyo objeto es: *Seleccionar la oferta más favorable para contratar el servicio de monitoreo de la información que sea publicada en prensa, radio, televisión e internet sobre el Instituto Colombiano de Evaluación de la Educación - ICFES y su entorno (MINISTERIO, SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN, ENTIDADES AFINES CON EL INSTITUTO, entre otras)”,* por un valor de **VEINTE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/L (\$20.300.000)**, incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, retenciones, así como todo costo directo e indirecto que la ejecución del contrato conlleve.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar personalmente el contenido de la presente Resolución al señor **FERNANDO PINZÓN DÍAZ**, identificado con cédula de ciudadanía 11.230.096 de Bogotá, quien obra como Representante legal de la empresa **COMPETENCIA PLUS S.A.S.**

ARTICULO TERCERO: El representante legal de la **COMPETENCIA PLUS S.A.S**, dispondrá de un plazo de dos (2) días, contados a partir de la fecha de notificación de este acto administrativo para proceder a la suscripción del contrato respectivo, cumplir con los requisitos de ejecución y legalización del mismo.

29 Mayo 2014

RESOLUCION No. 000317 DE

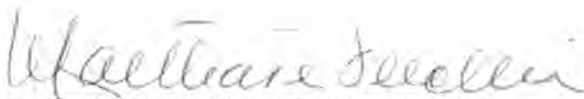
Por la cual se adjudica el Proceso de Convocatoria: ICFES – CP – 006- 2014, cuyo objeto es “Seleccionar la oferta más favorable para contratar el servicio de monitoreo de la información que sea publicada en prensa, radio, televisión e internet sobre el Instituto Colombiano de Evaluación de la Educación - ICFES y su entorno (MINISTERIO, SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN, ENTIDADES AFINES CON EL INSTITUTO, entre otras).”

ARTICULO CUARTO: Comunicar a los interesados en el proceso de contratación mencionado, el contenido de la presente resolución, a través de su publicación en la página Web del ICFES www.icfes.gov.co

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación, y contra este solo procede el recurso de reposición, en los términos del artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Dada en Bogotá, D. C.,

29 Mayo 2014



MARTHA ISABEL DUARTE DE BUCHHEIM

Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales (E)

113
Proyectó: ADI.